



Ayuntamiento de la  
Villa de Posadas

## E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **26 de marzo de 2026**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: ordinaria de 29 de enero y extraordinaria de 7 de marzo de 2026.
2. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º 2026/00000350, de 09/02/2026 de rectificación del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de enero de 2026, de aceptación de la sucesión del contratista en la concesión de servicios de gestión y explotación del Parque de la Prehistoria “Centro de Interpretación desde el Paleolítico hasta el Calcolítico” (GEX 12927/2022).
3. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º 2026/00000598, de 10/03/2026, de solicitud de inclusión de este Ayuntamiento en los Planes aprobados por Orden de 3 de marzo de 2026, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía -BOJA n.º 42 Complementario n.º 1 de 03/03/2026- (GEX 2679/2026).
4. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento de reparo formulado por la Intervención de 16 de marzo de 2026 y, en su caso, de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2026 (GEX 1228/2026).
5. Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2024 (GEX 13471/2025).
6. Aprobación del Reglamento de la Mesa por la Vivienda del Ayuntamiento de Posadas (GEX 2855/2026).
7. Propuesta del Grupo Municipal IU: Rechazo del acuerdo comercial de MERCOSUR (GEX 3344/2026).
8. Propuesta del Grupo Municipal PP: Para la utilización de los Remanentes de Tesorería en construcción de vivienda protegida en Posadas (GEX 3345/2026).
9. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
10. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
11. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera  
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

C51E 3290 C917 96EE A4BA



C51E3290C91796EEA4BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 23-03-2026